

DIGNIDAD



EXIGE DIGNIDAD



EXIGE DIGNIDAD

# STOP

## DESALOJOS FORZOSOS DE ROMANÍES EN EUROPA



LA VIVIENDA ES UN  
DERECHO HUMANO

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL



**Los desalojos forzosos son crueles y humillantes y contravienen el derecho internacional. En Europa se llevan a cabo con demasiada frecuencia y afectan a aquellas personas que menos resistencia pueden ofrecer frente a ellos. El pueblo romaní es uno de esos objetivos fáciles: es pobre y excluido socialmente, y el público trata a sus miembros con hostilidad. Éste es el motivo por el que los gobiernos pueden desalojarlos por la fuerza y mostrar escasa consideración por sus derechos humanos. Es hora de acabar con esta injusticia.**

Los gobiernos europeos desalojan a la fuerza a miles de personas de sus hogares. Hacen caso omiso de sus obligaciones en virtud del derecho internacional y cometen violaciones de derechos humanos.

La mayor parte de las víctimas de los desalojos forzosos son personas que viven en la pobreza o al margen de la sociedad. Sufren discriminación y en ocasiones son tratadas como delincuentes. Muchas viven con el temor de ser expulsadas de sus hogares.

Los efectos son catastróficos. A menudo los desalojos forzosos causan la pérdida de bienes personales, contactos sociales y acceso al trabajo o a servicios tales como la educación y la asistencia a la salud. Las víctimas de los desalojos pueden quedarse sin hogar y verse en una situación todavía peor que la anterior.

En Europa, las comunidades romaníes son víctimas de desalojos forzosos con regularidad. En los últimos años, Amnistía Internacional, junto a otras ONG de ámbito local, ha documentado casos de desalojos forzosos de comunidades romaníes en Bulgaria, Grecia, Italia, Rumania y Serbia.

Los romaníes son una de las minorías étnicas más numerosas de Europa. Casi el 80 por ciento de la población romaní europea, unos 10 millones de personas, viven en Estados miembros o candidatos a miembros de la Unión Europea (UE).

En toda la región es frecuente ver cómo se niega a las comunidades romaníes el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda adecuada, educación, atención a la salud, agua y servicios sanitarios. Esta discriminación generalizada convierte a los romaníes en objetivo fácil de los desalojos forzosos. La discriminación que sufren en el mercado laboral hace que les sea más difícil alquilar una vivienda. Excluidos en la práctica del acceso a la vivienda social, no tienen otra alternativa que buscar alojamiento donde pueden, a menudo en asentamientos informales. Carentes de seguridad de tenencia, se encuentran sin protección ante los desalojos forzosos y otras violaciones de derechos humanos.

En la mayoría de los casos de desalojo forzoso, las autoridades no hacen ningún intento de ofrecer a los residentes romaníes un alojamiento alternativo adecuado y, tras el desalojo, muchos siguen viviendo en alojamientos improvisados y temporales durante años. Además, muchos pueden ser víctimas de desalojos reiterados. Con cada vez menos posibilidades de encontrar un empleo permanente y de establecer redes de apoyo estables, corren el riesgo de vivir en una pobreza y una marginación cada vez mayores.

Las comunidades romaníes de toda la región están intentando hacer valer sus derechos. Los gobiernos europeos han actuado y siguen actuando de un modo contrario a las normas de derechos humanos regionales e internacionales, incluidos el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta injusticia tiene que terminar.



## ¿QUÉ ES UN “DESALOJO FORZOSO”?

Un desalojo forzoso consiste en hacer salir contra su voluntad a personas de los hogares o las tierras que ocupan, sin protección legal y sin otras salvaguardias.

Los desalojos no deben llevarse a cabo hasta que hayan sido exploradas todas las alternativas posibles y se haya celebrado una consulta adecuada con las comunidades afectadas, en presencia de todas las garantías de procedimiento adecuadas. En especial, antes de cualquier desalojo, éste se debe notificar debidamente y con una antelación razonable a las personas afectadas y ninguna persona debe quedarse sin hogar o correr el riesgo de sufrir otras violaciones de derechos humanos a consecuencia de un desalojo. Cuando las personas afectadas no puedan conseguirlo por sí mismas, el gobierno debe garantizarles un alojamiento alternativo adecuado, su reasentamiento o el acceso a tierra productiva.

No todos los desalojos efectuados por la fuerza son constitutivos de desalojo forzoso: con las debidas salvaguardias, un desalojo legal en el que se hace uso de la fuerza no viola la prohibición de los desalojos forzosos.

**Arriba: Romaníes que fueron desalojados de sus hogares en 2004 viven ahora en barracones metálicos junto a una planta de tratamiento de aguas residuales, Miercurea Ciuc/Czikszereda, Rumania, 17 de enero de 2009.**

**Portada: Romaníes a las afueras de Miercurea Ciuc/Czikszereda, Rumania, 18 de enero de 2009.**

© Amnistía Internacional



## BULGARIA

Una familia romaní encontró este refugio provisional cuando su casa fue demolida, Gorno Ezerovo, Bulgaria, 10 de septiembre de 2009.

© Daniela Mihaylova/EOA

## FAMILIAS QUE NO TIENEN A DÓNDE IR

Al menos 200 romaníes, entre ellos niños y niñas y personas de avanzada edad, perdieron sus hogares cuando las autoridades locales los desalojaron a la fuerza y demolieron sus casas en los asentamientos de Gorno Ezerovo y Meden Rudnik en la ciudad de Burgás, a orillas del Mar Negro, en septiembre de 2009, según las ONG Iniciativa por la Igualdad de Oportunidades y Comité Búlgaro de Helsinki.

Gorno Ezerovo y Meden Rudnik son dos asentamientos informales que han existido desde hace más de 50 años. Las autoridades búlgaras les han facilitado el suministro público de agua, electricidad y servicios sanitarios. Unos 84 hogares romaníes recibieron las primeras órdenes de desalojo en 2007, basadas en una ley que permite la demolición de viviendas construidas sin los permisos preceptivos. Las autoridades no llevaron a cabo un proceso adecuado de consultas con los miembros de las dos comunidades. Algunos residentes recurrieron infructuosamente las órdenes de desalojo. La legislación nacional búlgara no prevé reparación en tales situaciones y las autoridades no ofrecieron a los residentes asistencia jurídica.

El 8 de septiembre de 2009, las autoridades desalojaron a la fuerza a 27 familias en Gorno Ezerovo y demolieron sus casas. En los días posteriores se demolieron otras 15 viviendas. En algunos casos, los propios residentes desmantelaron sus casas para poder conservar parte de los materiales con que fueron construidas. El 24 de septiembre, las autoridades desalojaron a la fuerza a 15 familias romaníes en Meden Rudnik y demolieron sus casas. En ambos casos, la policía supervisó los desalojos. Según los informes, en Gorno Ezerovo, agentes de policía propinaron patadas a algunos residentes y se los llevaron a rastras.

Las autoridades no han ofrecido alojamiento alternativo a ninguna de las personas que fueron desalojadas o amenazadas de desalojo forzoso y ningún residente ha tenido acceso a un recurso ni ha recibido reparación. Muchas de las personas que fueron desalojadas en septiembre se trasladaron a vivir con familiares en la misma zona. Otros muchos permanecen sin protección alguna frente a futuros desalojos, hostigamiento u otras amenazas.

# GRECIA

Desalojo forzoso de residentes romaníes en Votanikos, Grecia, 1 de junio de 2007.

© Observador Griego de Helsinki



## OBLIGADOS A TRASLADARSE DE UN SITIO A OTRO

En junio de 2006, más de 100 familias romaníes residentes en la calle Aghiou Polykarpou, en el área de Votanikos, cerca del centro de Atenas, fueron desalojadas por la fuerza de los terrenos en los que vivían desde hacía 10 años, según la ONG local Observador Griego de Helsinki. Ésta no iba a ser la última vez que estas familias serían desalojadas de sus hogares.

Las autoridades no les ofrecieron ningún alojamiento alternativo y las familias se trasladaron a una fábrica abandonada en Iera Odos, de donde fueron desalojadas por la policía pocos días después. Una vez más las autoridades no hicieron ningún intento de ofrecerles alojamiento alternativo adecuado.

Unos meses más tarde fueron desalojadas por tercera vez, después de haberse trasladado a una tierra propiedad de una empresa privada en el barrio ateniense de Egaleo. Esta vez el desalojo fue ordenado por el tribunal de primera instancia de Atenas. En enero de 2008 volvieron a instalarse en un solar abandonado en las cercanías. Las familias afirman que poco después recibieron una visita de la policía, que las hostigó y les ordenó que se marcharan de allí.

Las familias fueron desalojadas en cuatro ocasiones sin que en ningún momento se les consultase u ofreciese alojamiento alternativo. Un total de 16 miembros de la comunidad han acudido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para pedir justicia.

Ésta es sólo una historia de una comunidad romaní. Durante el último decenio las autoridades locales griegas han desalojado a la fuerza a un gran número de familias romaníes y siguen ignorando sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

# ¡CONOCE

# TUS

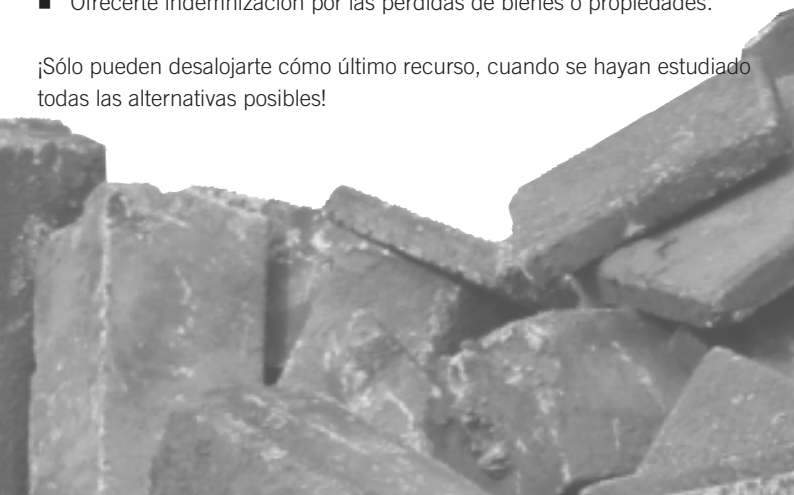
**Tienes derecho a recibir protección frente a los desalojos forzosos con independencia de si posees, ocupas o alquilas la vivienda o la tierra en la que está construida.**

Tu gobierno –como muchos otros en todo el mundo– se ha comprometido a proteger tu derecho a una vivienda adecuada, tu derecho a la vida privada y otros derechos humanos. Eso significa que está obligado a no desalojarte por la fuerza de tu hogar.

**Tu gobierno no debe desalojarte antes de haber llevado a cabo una serie de acciones:**

- Notificarte con antelación adecuada, por escrito, la fecha del desalojo.
- Proporcionarte información sobre los desalojos propuestos y el propósito al que se destinará el terreno o la vivienda si se produce el desalojo.
- Ofrecerte la posibilidad de recurrir la orden de desalojo, proporcionándote información sobre los recursos legales y, si la precisas, asistencia jurídica con el fin de buscar reparación ante los tribunales.
- Garantizar que no te quedes sin hogar si no tienes recursos para buscar otro lugar para vivir.
- Hacerte partícipe del proceso, desde el principio hasta el final. Tu gobierno debe invitarte a participar en un proceso abierto de consultas, donde se te facilite toda la información pertinente –incluida información sobre los planes de reasentamiento– y darte la oportunidad de expresar tu opinión sobre los planes propuestos y de sugerir planes alternativos.
- Garantizar que, en caso de ser reasentado, estarás protegido de los desalojos forzosos y tendrás acceso a servicios e infraestructuras como agua, energía para cocinar, calefacción y alumbrado, así como servicios sanitarios. Tu alojamiento debe tener un precio asequible, resguardarte de las inclemencias del tiempo y proteger tu integridad física. Su ubicación debe permitirte acceder a tu lugar de trabajo, así como a centros de educación y de asistencia a la salud, entre otros, y no debe estar en lugares contaminados ni cerca de ellos.
- Ofrecerte indemnización por las pérdidas de bienes o propiedades.

¡Sólo pueden desalojarte cómo último recurso, cuando se hayan estudiado todas las alternativas posibles!



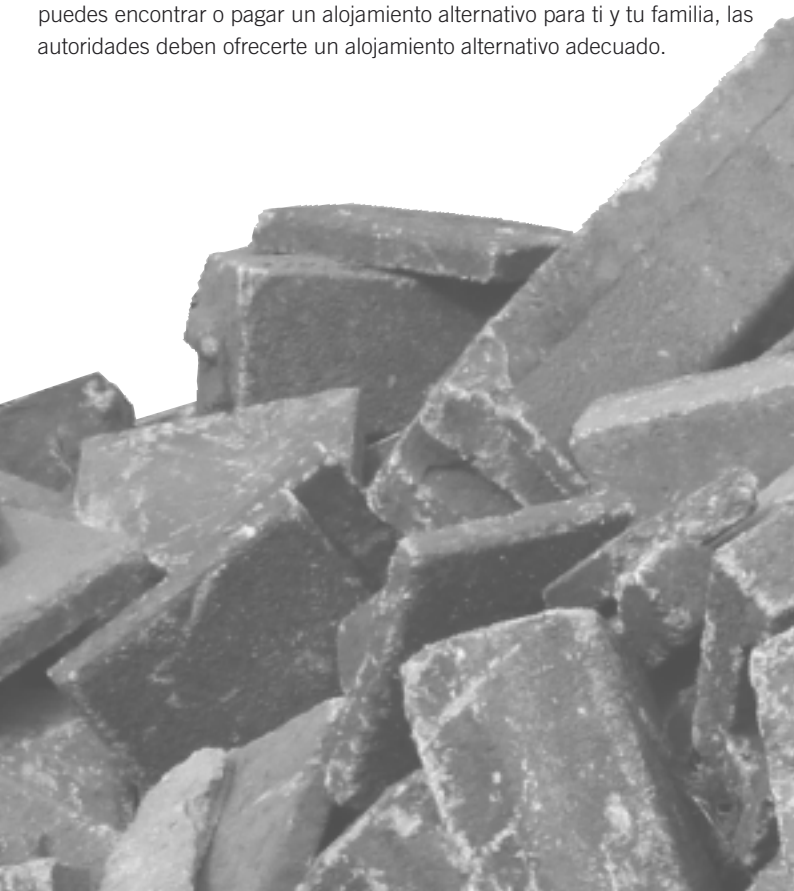
# S DERECHOS!

## **Durante los desalojos:**

- Se te debe dar un tiempo razonable para sacar tus pertenencias de la casa y recuperar el material de construcción y de otro tipo, si así lo deseas.
- Se te debe proporcionar información sobre los recursos legales y, si es posible, asistencia jurídica, en caso de que la necesites para pedir reparación ante los tribunales.
- Debes saber que existen directrices sobre la conducta de la policía y otros funcionarios que lleven a cabo los desalojos y sobre la forma en que éstos deben realizarse. Por ejemplo, no se debe proceder a un desalojo con mal tiempo, durante celebraciones o festividades religiosas, antes de elecciones, ni justo antes o durante los exámenes escolares.
- Debes saber que el desalojo debe llevarse a cabo en presencia de autoridades públicas y que éstas deberán identificarse claramente y mostrar la autorización oficial para llevar a cabo el desalojo.
- Debes saber que la demolición de tu casa debe ser posterior a tu reasentamiento en un alojamiento alternativo adecuado.

## **Alojamiento alternativo adecuado**

El Estado tiene el deber de garantizar que nadie se queda sin hogar debido a un desalojo. Si eres cabeza de familia, hombre o mujer, y no puedes encontrar o pagar un alojamiento alternativo para ti y tu familia, las autoridades deben ofrecerte un alojamiento alternativo adecuado.



# ITALIA

Romaníes de origen rumano en el campamento de Via Centocelle, Roma, septiembre de 2009.



© Amnistía Internacional

## SIN HOGAR, SIN DERECHOS, SIN OPINIÓN

En los últimos 10 años las autoridades italianas han llevado a cabo con regularidad desalojos forzosos de comunidades romaníes y sinti. Sin embargo, desde 2007 los desalojos han sido más frecuentes.

Los asentamientos romaníes en Italia se clasifican en tres categorías. Algunos son “autorizados” y mantenidos por las autoridades locales, otros son “tolerados” y reciben apoyo de los consistorios en distinta medida, y otros –la mayoría de los asentamientos– son considerados “irregulares”. Los residentes en asentamientos irregulares viven en casuchas de construcción precaria y tienen acceso limitado a servicios básicos como agua potable e instalaciones sanitarias. También son los más vulnerables frente a los desalojos forzosos.

Los desalojos forzosos a menudo se realizan con un plazo de aviso corto y en ausencia de un proceso previo de consultas con las comunidades. Las autoridades no informan a los residentes sobre alternativas al desalojo ni les ofrecen un alojamiento alternativo adecuado. Muchos son desalojados antes de tener oportunidad o tiempo para impugnar su desalojo. La mayoría se ven obligados a buscar refugio en zonas no autorizadas de donde pueden ser desalojados de nuevo...

Una nueva medida amenaza con empeorar aún más esta difícil situación. En mayo de 2008, un decreto firmado por el presidente del Consejo del Ministros, que proclamó una “emergencia nómada”, confirió poderes de excepción a los prefectos (representantes permanentes del gobierno nacional en un determinado territorio) en Lombardía, Campania y Lazio, y posteriormente en Piamonte y Veneto. El “Plan Nómadas” en Roma es la primera medida desarrollada utilizando estos poderes especiales. El plan allana el camino para el desalojo forzoso de miles de personas de etnia romaní de asentamientos de todo tipo en la capital. El plan, concebido sin un proceso genuino de consultas con los romaníes y sin tener en cuenta debidamente sus derechos, prevé la reubicación de las comunidades romaníes en campamentos nuevos o ampliados a las afueras de Roma. Estos campamentos no evitarán que los romaníes sigan viviendo en condiciones de pobreza y segregación y supondrán una perturbación para la vida de las comunidades. Y lo que es más preocupante, las estadísticas oficiales prevén que al menos 1.200 personas, en su mayoría extranjeras, quedarán fuera del proceso de reasentamiento. Las cifras reales pueden ser más elevadas.





## RUMANIA

Romaníes que fueron desalojados del centro de Miercurea Ciuc/Czikszereda, Rumania, en 2004 viven ahora junto a una planta de tratamiento de aguas residuales en las afueras de la ciudad, 18 de enero de 2009.

### ABANDONADOS JUNTO A UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En junio de 2004, las autoridades municipales desalojaron por la fuerza a unos 100 romaníes, entre ellos familias con niños pequeños, de un edificio que amenazaba ruina situado en la calle Pictor Nagy Imre, en el centro de Miercurea Ciuc, en el centro de Rumania. Algunos de ellos fueron trasladados a las afueras de la ciudad, junto a una planta de tratamiento de aguas residuales. Desde hace más de cinco años, unas 75 personas de etnia romaní están viviendo en ocho cabinas metálicas facilitadas por las autoridades, así como en 14 casetas construidas por ellas mismas, en un área considerada inhabitable.

En 2001, las autoridades comunicaron a los residentes en el edificio de la calle Pictor Nagy Imre que tenían que irse a otro lugar por su propia seguridad. Sin embargo, no celebraron una consulta genuina con la comunidad, los residentes no fueron informados suficientemente de la situación y no se les dio la oportunidad de proponer soluciones alternativas. Los residentes afirman que las autoridades les aseguraron que los barracones metálicos eran una solución provisional y que en su debido momento se les facilitaría un alojamiento adecuado.

Las autoridades otorgaron contratos temporales para vivir en los barracones metálicos únicamente a las familias que residían legalmente en el edificio de la calle Pictor Nagy Imre. Las demás se vieron obligadas a construir casetas improvisadas y pueden ser víctimas nuevamente de un desalojo forzoso en el futuro.

El espacio que ofrecen los barracones metálicos es insuficiente y las instalaciones sanitarias son inadecuadas. Ni los barracones ni las casetas ofrecen protección contra la humedad, el calor, la lluvia y el viento. En invierno la temperatura en Miercurea Ciuc puede ser inferior a  $-15$  grados centígrados. Las personas que viven junto a la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad soportan un desagradable olor a excremento humano. Sujeto a la valla que rodea la planta, un cartel reza: “Peligro de toxicidad”.

Más de cinco años después y tras varios juicios, las comunidades siguen sin poder hacer efectivo su derecho a una vivienda adecuada.



## SERBIA

Un agente de policía serbio se enfrenta a varias personas de etnia romaní mientras una excavadora destruye su vivienda fabricada con cartones en un asentamiento bajo un puente sobre el río Sava en Belgrado, 31 de agosto de 2009.

© AP/PA Photo/Srdjan Ilic

## SUS DERECHOS IGNORADOS

El 3 de abril de 2009, las autoridades serbias desalojaron por la fuerza a 250 romaníes, entre los que había niños y niñas de corta edad, así como personas ancianas y enfermas, de un asentamiento temporal en Nuevo Belgrado. Parte del asentamiento, conocido como Blok 67, se estaba despejando para construir una carretera con motivo de los Juegos Estudiantiles de 2009, un importante evento deportivo. Para muchos residentes, que originariamente eran desplazados procedentes de Kosovo, no era la primera vez que los expulsaban de sus hogares.

Las autoridades ofrecieron a las familias unos contenedores en otro barrio del Belgrado, como vivienda provisional, pero los residentes locales los incendiaron para impedir que los romaníes se instalasen ahí. No hubo más intentos de ofrecer a las familias alojamiento alternativo adecuado; tras pasar varias noches sin un techo sobre sus cabezas, 60 de ellas aceptaron un alojamiento alternativo en los barracones de Orlovsko Brdo, donde carecían de agua y electricidad. Otras buscaron alojamiento provisional en otros lugares de Belgrado. La mayoría de los romaníes, con sus hogares destruidos, se quedaron en Blok 67, utilizando como refugio cualquier cosa que pudieron encontrar.

El 17 de junio, las autoridades construyeron una valla alrededor de la comunidad con la intención de mantenerla durante el tiempo que durasen los juegos. La policía y los servicios de seguridad privada que vigilaban la valla decidían arbitrariamente si las personas podían abandonar el área, impidiendo a los residentes acudir a su trabajo y restringiendo su libertad de circulación.

Éste y otros desalojos se llevaron a cabo en Belgrado a pesar de que el gobierno serbio, que entonces ocupaba la presidencia del Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015, se había comprometido a otorgar prioridad a la concesión de alojamientos adecuados a los miembros de las comunidades romaníes.



## “ME GUSTARÍA VIVIR EN UN SITIO MEJOR, DONDE PUDIERA VIVIR CUALQUIER SER HUMANO.”

María Dumitru y Marius Alexandru son dos jóvenes romaníes de 28 años, de origen rumano, que tienen tres hijos de corta edad. Desde que llegaron a Italia en 2004 han sido desalojados por la fuerza de distintos campamentos en cinco ocasiones, sin que nunca se les haya ofrecido ningún alojamiento alternativo. El 11 de noviembre de 2009 fueron desalojados por última vez de un campamento no autorizado cerca de Via Centocelle, en Roma, y se trasladaron a un asentamiento informal cercano.

“Vinimos a Italia hace seis años para ganar algo de dinero pero todavía no tenemos nada –dice María–. Primero fuimos al campamento de Ponticelli, en Nápoles, pero al cabo de un tiempo la policía nos desalojó. Me dijeron que si volvían a verme por allí me quitarían a mis hijos y los meterían en un orfanato.”

Vivieron experiencias similares en Caivano (Nápoles) y en un campamento cerca de Via Cristoforo Colombo, en Roma. “La policía lo destruyó todo”, dice Marius Alexandru. En los primeros meses de 2008 su familia se instaló en el campamento de Via Centocelle y en abril de ese mismo año los desalojaron, aunque regresaron inmediatamente. “Ahora dormiremos en la calle –dice–. ¿Qué podemos hacer? Hemos vivido en siete campamentos distintos en cinco años. Es difícil, muy difícil.”

La vida no ha sido fácil para esta familia romaní. “Mi marido busca en la basura hierro y cobre para venderlo y ganar un poco de dinero. Así podemos comprar comida –dice María–. También busca ropa en la basura porque no tenemos dinero para comprarla en una tienda. Sólo gracias a él tenemos algo que comer. Si no fuera por él, viviríamos en la calle.”

**Arriba: María Dumitru y sus hijos, campamento Via Centocelle, Roma, 14 de enero de 2010.**

# RECOMENDACIONES

## Amnistía Internacional insta a los gobiernos europeos a:

- poner fin de inmediato a los desalojos forzosos y garantizar que los desalojos se lleven a cabo de acuerdo con las normas internacionales y regionales;
- legislar y hacer cumplir una prohibición clara contra los desalojos forzosos, y adoptar directrices nacionales en materia de desalojos que estén basadas en los Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por el Desarrollo y sean conformes al derecho internacional de los derechos humanos;
- adoptar medidas concretas para garantizar un nivel mínimo de seguridad de tenencia a todas las personas que actualmente carecen de esa protección, desarrollando un plan para regularizar o mejorar los asentamientos, en consultas con las comunidades afectadas. El plan debe incluir medidas para mejorar las condiciones de vida y de alojamiento y permitir a las personas el acceso a servicios que son esenciales para los derechos humanos, como agua potable, instalaciones sanitarias, educación y asistencia a la salud;
- ofrecer una vivienda alternativa acorde con las normas internacionales;
- garantizar que los planes de reasentamiento cumplen las normas internacionales, tienen por objeto reducir la segregación racial en el acceso a la vivienda e incluyen el acceso a vivienda social así como a otros programas de vivienda.

## Amnistía Internacional solicita a la Unión Europea (UE) que:

- inste a los Estados Miembros de la UE a poner fin a los desalojos forzosos;
- Introduzca salvaguardias para garantizar que los fondos de la UE no contribuyen o dan lugar a violaciones de los derechos humanos como los desalojos forzosos. Los fondos para programas de vivienda no deben apoyar la discriminación o la segregación;
- promueva y respete los Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por el Desarrollo y otras normas internacionales y regionales sobre vivienda adecuada.

## WWW.DEMANDDIGNITY.ORG/ES

**Amnistía Internacional** es un movimiento mundial, formado por 2,8 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Índice AI: EUR 01/005/2010  
Abril de 2010

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL  
(EDA) Valderribas, 13  
28007 Madrid. España

Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)